



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00296306- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita autorización para suscribir el contrato nodocente – personal transitorio – con relación de empleo público- a celebrar con el Sr. RIVERO, FRANCO NICOLAS D.N.I. 41529749, quien se desempeñará en la citada Dependencia;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro.DDAJ-2023-72659-E-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato nodocente – personal transitorio – con relación de empleo público- de que se trata, a celebrar con el Sr. RIVERO, FRANCO NICOLAS D.N.I. 41529749, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 1 de mayo de 2023 y hasta el 30 de abril de 2024, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria que se anexa a la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. RIVERO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

